



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de la convocatoria de la sesión plenaria a celebrar el día 5 de marzo de 2009, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE, Nº 3 DE 2009. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN AL PLENO POR PARTE DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DANDO CUENTA DE TODAS LAS MEDIDAS MUNICIPALES DE FOMENTO DEL EMPLEO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2008, ASÍ COMO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE CADA UNA DE ELLAS, SU GRADO DE EJECUCIÓN Y EL NÚMERO E IDENTIDAD DE LOS BENEFICIARIOS.

TERCERO.- PROPUESTA EL PLENO PARA QUE EN CADA SESIÓN ORDINARIA DEL MISMO, LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE CUENTA DE QUÉ MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO SE VIENEN TOMANDO, DOTACIÓN ECONÓMICA DE CADA UNA DE ELLAS , Y NÚMERO E IDENTIDAD DE LOS BENEFICIARIOS.

CUARTO.- INFORMACIÓN AL PLENO POR PARTE DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE LAS MEDIDAS DE AHORRO DE GASTO CORRIENTE ANUNCIADAS PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.

QUINTO.- TOMA EN CONSIDERACIÓN, POR PARTE DEL PLENO, DE LAS MEDIDAS DE AHORRO PROPUESTAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS MUNICIPALES.

SEXTO.- INFORMACIÓN AL PLENO POR PARTE DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE LA LIQUIDEZ REAL DEL CONSISTORIO, LA DEUDA REAL QUE TIENE EL MISMO Y LA FACTURACIÓN PENDIENTE DE PAGO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA A 30 DE ENERO DE 2009.

SEPTIMO.- PROPUESTA AL PLENO PARA QUE SE CONVOQUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, A EFECTOS DE DAR CUENTA Y APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2007.

OCTAVO.- INFORMACIÓN AL PLENO POR PARTE DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RESPECTO A LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DIRECTAS, TANTO A PERSONAS COMO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009. ASÍ COMO LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE CADA UNA DE ELLAS Y EL NÚMERO E IDENTIDAD DE LOS BENEFICIARIOS.

NOVENO.- PROPUESTA AL PLENO PARA QUE EN CADA SESIÓN ORDINARIA LA CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CUENTA SOBRE LAS AYUDAS DIRECTAS , TANTO A PERSONAS COMO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE VIENEN TOMANDO, ASÍ COMO LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE CADA UNA DE ELLAS Y EL NÚMERO E IDENTIDAD DE LOS BENEFICIARIOS.

DECIMO.- INFORMACIÓN AL PLENO POR PARTE DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO DEL NÚMERO E IDENTIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN LA ACTUALIDAD EN LA CIUDAD DE ORIHUELA.

DECIMOPRIMERO.- PROPUESTA AL PLENO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA ADELANTE, PREVIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EL PAGO DE LAS AYUDAS A LOS DEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MÁXIMA QUE TIENEN RECONOCIDA LEGALMENTE LAS AYUDAS EN UNA CANTIDAD LINEAL DE 400 EUROS.

DECIMOSEGUNDO.- INFORMACIÓN AL PLENO POR PARTE DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD SOBRE LA SITUACION DEL HOSPITAL VEGA BAJA DE ORIHUELA Y EL CENTRO DE SALUD ORIHUELA I.

DECIMOTERCERO- PROPUESTA AL PLENO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA SOLICITE A LA CONSELLERÍA DE SANIDAD EL CESE INMEDIATO DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL VEGA BAJA DE ORIHUELA.

DECIMOCUARTO.- PROPUESTA AL PLENO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA SOLICITE A LA CONSELLERÍA DE SANIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL AÑO 2009 RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD ORIHUELA I, CON EL FIN DE QUE DICHO CENTRO ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2010.

DECIMOQUINTO.- INFORMACIÓN POR PARTE DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO RESPECTO A LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE ORIHUELA.

DECIMOSEXTO.- PROPUESTA AL PLENO PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE URBANISMO, EN EL QUE TENDRÁN VOZ TODOS LOS

REPRESENTANTES DEL TEJIDO SOCIAL, POLÍTICO, EDUCATIVO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO. ELLOS DETERMINARÁN LAS DIRECTRICES DEL NUEVO P.G.M.O.U. QUE PERMITIRÁ EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO PARA LOS PROXIMOS AÑOS, CON LA ELABORACIÓN PREVIA DE UN PLAN ESTRATÉGICO CONSENSUADO Y PARTICIPATIVO QUE DETERMINE LAS LÍNEAS GENERALES Y CRITERIOS QUE HABRÁN DE SEGUIRSE EN EL MISMO.

DECIMOSEPTIMO.- INFORMACIÓN POR PARTE DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA CLEQUALI EN EL AREA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. DAR CUENTA DEL COSTO TOTAL QUE SUPONEN LOS TRABAJOS QUE REALIZA ESTA EMPRESA PARA DICHA CONCEJALÍA, NÚMERO, IDENTIDAD Y TITULACIÓN DE LOS CONTRATADOS POR LA MISMA Y REMUNERACION DE CADA UNO DE ELLOS.

DECIMOCTAVO.- PROPUESTA AL PLENO PARA SOLICITAR A LA SRA. ALCALDESA EL RELEVO INMEDIATO DEL CONCEJAL DE DEPORTES DE SUS COMPETENCIAS EN ESA ÁREA.

EL SECRETARIO GENERAL. Fdo. Virgilio Estremera Saura